

PUBLICO

FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ESTADO MAYOR GENERAL

EMGFA. (OTAIP) "P" N° 136 /J.L.C.V.

OBJ.: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información presentada en O.T.A.I.P.

REF.:1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008W-0000518, de fecha 31.ENE.2014.

2.- Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", de fecha 20 de agosto de 2008.

CERRILLOS, 27 FEB 2014

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA
AL SR. JOSÉ LUIS CERDA VÁSQUEZ

- I.- Mediante solicitud AD008W-0000518, de fecha 31 de Enero de 2014, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, copia de Resolución por la cual la Institución acepta su renuncia voluntaria al empleo.
- II.- Al respecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", y requeridos los antecedentes a las Unidad interna correspondiente, la Institución le hace entrega de copia autenticada de Resolución de la Fuerza Aérea de Chile (C.P.) N° E (P) – 00134, del 27.ENE.2014 y copia autenticada de carta de renuncia al empleo, de fecha 19.DIC.2013, documentos que se adjuntan al presente oficio.
- III.- Finalmente, se hace presente que, en virtud del Principio de Divisibilidad consagrado en el artículo 11 letra e) de la Ley N° 20.285 y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 19.628, "Sobre Protección a la Vida Privada", se han tarjado los datos personales de terceros.

Saluda a UD.,



Jorge Robles Mella
JORGE ROBLES MELLA
General de Aviación
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. José Luis Cerda V.
- 2.- Auditoría General (Info)
- 3.- EMGFA, Secretaría (Info)
- 4.- Comando de Personal, (Info)
- 5.- EMGFA, OTAIP (Arch.)